

Oficio: D-PRODHEG/249/2022
Asunto: Se atiende recomendación
León Guanajuato a 24 de noviembre del 2022

Mtro. Erik G. Ramírez Seraffín
Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

PRESENTE.

En relación al oficio SEA/SE2980/2022 emitido por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato recibido mediante correo electrónico con fecha 01 de noviembre del presente año, por medio del cual se notifica la aprobación del acuerdo CCSE/005/2022, referente a la recomendación no vinculante dirigida al Poder Legislativo, Poder Ejecutivo, Poder Judicial, Organismos Autónomos y Ayuntamientos en materia de fortalecimiento de los mecanismos para la presentación de denuncias.

Una vez analizado el contenido del documento de referencia, y con fundamento en el artículo 64 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, esta Procuraduría establece lo siguiente:

- I. La recomendación pública no vinculante que deriva del **ACUERDO CCSE/005/2022**, es **aceptada** en sus términos.
- II. Para dar cumplimiento, adjunto encontrará el detalle de las acciones concretas que se realizarán, su periodo de ejecución y el responsable de atención. El detalle de esta información se encuentra en el Formato 4. Aceptación de Recomendación no Vinculante y Acciones Concretas.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano la atención que le preste al presente, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

"2022. Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de dialogo cultural".
"Bicentenario de la instalación de la Excelentísima Diputación Provincial de Guanajuato, 1822-1824".

Atentamente



Mtro. Vicente de Jesús Esqueda Méndez
Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato.



Formato 4

Aceptación de la Recomendación No Vinculante y Calendario de Acciones Concretas

Objetivo: Registrar la aceptación de la recomendación no vinculante y establecer el calendario de acciones concretas para su seguimiento.

Fecha de registro: 15/11/2022	Clave de la Recomendación: ACUERDO No. CCSE/005/2022	
Ente Público: Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato		
Plan de trabajo		
Nombres y cargos de las personas responsables de atender la Recomendación No Vinculante		
1. C.P. Cesar Olmos Ramírez		
2. Lic. Claudia Aránzazu Delgado Ramos		
3. Lic. Mónica Nayeli Barbosa Vargas		
Acciones a implementar	Periodo de ejecución	
INTRODUCCION: Respecto a las recomendaciones ya mencionadas se abran de desarrollar adecuaciones al sistema con el que se cuenta actualmente en la PRODHEG con la finalidad de atender y alinearse a las recomendaciones, de igual manera menciono que se cuenta con un sistema INTERNO para el seguimiento Y conclusión de las denuncias, del mismo modo se realizaran las siguientes tareas junto con el equipo de informática de esta dependencia.		
1.-Acceso directo: Se hará la revisión del sitio y del acceso directo a la página institucional de internet el cual es: https://www.derechoshumanosgto.org.mx/contraloria	NOVIEMBRE 2022 A DICIEMBRE 2022	
2. Sé Homologara la denominación del sitio de internet con el nombre Denuncia . https://www.derechoshumanosgto.org.mx/contraloria	NOVIEMBRE 2022 A DICIEMBRE 2022	
3. Se Anexará a la página de internet un apartado de información general , que contenga: <ul style="list-style-type: none">• Normatividad e información referente a faltas administrativas.• Diagrama de flujo sobre el proceso y tiempos en la presentación de una denuncia	DICIEMBRE 2022 A ENERO 2023	

<ul style="list-style-type: none"> • Preguntas frecuentes y sus respuestas, que sirvan para orientar a las personas sobre la presentación de una denuncia por actos de corrupción. 	
<p>4. Protección a denunciantes: Se adecuará el sitio con el que se cuenta actualmente, en donde Se especifique lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Anexar apartado donde el usuario podrá elegir dar a conocer su información personal o bien se realice de manera anónima. ▪ Se modificará el apartado donde se solicita algún documento de identificación del denunciante, de igual manera será opcional. ▪ Anexar apartado donde el usuario puede solicitar medidas de protección. <p>En el sitio web de la procuraduría se considerará un apartado en donde se puede marcar expresamente si se encuentra en algún tipo de riesgo. PRODHEG (derechoshumanosgto.org.mx)</p>	<p>DICIEMBRE 2022 A ENERO 2023</p>
<p>5. Se modificarán los formularios para la presentación de la denuncia en los siguientes términos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Los formularios serán de fácil comprensión para los usuarios. 	<p>DICIEMBRE 2022 A ENERO 2023</p>
<p>6. Se generará un chat en línea para atención y asesoría a denunciantes</p>	<p>DICIEMBRE 2022 A ENERO 2023</p>
<p>7. Se generara un medio electrónico en donde se puedan consultar mediante un folio el estatus de las denuncias presentadas así como su etapa procesal.</p>	<p>ENERO 2023 A FEBRERO 2023</p>
<p>8. Se Generara difusión para promover la participación ciudadana entorno a la orientación y presentación de la denuncia.</p>	<p>ENERO 2023 A FEBRERO 2023</p>
<p>Vo. Bo. Del titular del Ente Público: Mtro. Vicente de Jesús Esqueda Méndez Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato.</p>	
<p>Entregó: C.P. Cesar Olmos Ramírez Titular del Órgano Interno de Control.</p>	<p>Recibió: Mtro. Erik Gerardo Ramírez Serafín, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.</p>
<p>Firma:</p>	<p>Firma:</p>